



SECCIÓN CONSULAR EMISION DE PODER ESPECIAL PARA COBRO DE RENTAS Y JUBILACIONES

REQUISITOS

- [Carta de solicitud](#) dirigida a la Sección Consular de la Embajada, firmada únicamente por el o la solicitante, y con la siguiente información:

DATOS DEL O LA RENTISTA PODERDANTE:

- Nombres y apellidos completos
- Fecha de nacimiento (día, mes, año)
- No. de cédula de identidad o pasaporte boliviano y su lugar de expedición.
- Dirección completa en Suecia (Calle, Número, Código Postal y Ciudad)
- Teléfono de domicilio y/o teléfono móvil y/o email
- Indicar si la residencia en Suecia es permanente o temporal
- Indicar si es rentista, jubilado, derecho habiente o benemérito de la Patria
- En caso de ser derecho habiente (viudo/viuda) indicar el nombre completo del cónyuge fallecido/a
- Sector de la renta, jubilación, derecho habiente (del cónyuge fallecido/a)
- Entidad pagadora de la renta/jubilación (SENASIR O AFP respectiva)

DATOS DEL O LA APODERADA:

- Nombres y apellidos completos
- Nro. de Cédula de identidad o pasaporte y su lugar de expedición.
- Dirección completa en Bolivia (Calle, Número, Zona o barrio y Ciudad)

ADJUNTAR ADEMÁS:

- Fotocopia de cédula de identidad o pasaporte boliviano, vigente, del o la solicitante
- Fotocopia de cédula de identidad o pasaporte boliviano, vigente, del o la apoderada
- Comprobante del depósito

Los requisitos pueden entregarse personalmente, durante los horarios de atención, o remitirse por correo regular a: *(No se aceptan solicitudes por e-mail).*

EMBAJADA DE BOLIVIA,
STJÄRNVÄGEN 2A, 7^o TR. 181 50 LIDINGÖ - STOCKHOLM

COSTO Y TIEMPO

- El costo de valores en el Poder Especial es de 135 coronas suecas, a depositarse a Banco: **SWEDBANK - Cuenta No. 83279236044749**. A tiempo de hacer el depósito, en la opción “mensaje”, registrar el apellido del o la solicitante + P3. El comprobante de depósito puede ser enviado por email, en formato PDF. **No se aceptan fotografías de recibo.**

(¿Cómo obtener el comprobante?) Cuando ha realizado la transacción, debe hacer clic en la transferencia realizada y elegir la opción imprimir. Una vez abierto el documento puede imprimirlo o guardarlo en formato PDF y adjuntar al e-mail).

- Para beneméritos de la Guerra del Chaco o viudas, el Poder es GRATUITO.
- Una vez enviada la solicitud con todos los requisitos, el procesamiento dura 5 días hábiles.

Nota.- En caso que el Poder Especial sea tramitado vía correo, para quienes radican en otras ciudades diferentes a Estocolmo, se agradece, una vez recepcionado el documento del Poder, remitir copia del mismo a la Embajada debidamente firmado por el o la poderdante.

Estocolmo - Suecia, Marzo 2017